



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00341-00
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandados: JOHAN HERNANDO LUNA ZAMBRANO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 06, de conformidad con el numeral 4° del art. 43 del C.G.P., se requiere a **FAMISANAR EPS**, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, informe a este despacho la dirección física y electrónica del demandado **JOHAN HERNANDO LUNA ZAMBRANO**, identificado con la C.C. N° 1.095.825.551, a fin de hacer efectiva la notificación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañón
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d53df62e445651cd719cd73ff2391d5dd0c1b0ac3c6768bf44d5e03659aa7826**

Documento generado en 27/01/2022 10:53:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>